

Montevideo, 14 de agosto de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 012/2019

PARTIDO: PEÑAROL – 25 DE AGOSTO

CANCHA: PALACIO PEÑAROL

FECHA: 29/07/2019

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia por parte de la terna arbitral, al inspector del Club Peñarol Sergio Franco por falta de colaboración.
- 2) Que los integrantes de la terna arbitral en sus ampliatorios expresan que se cambio de inspector por la falta de colaboración y que a un integrante de la terna arbitral lo saluda apretándole la mano de forma exagerada.
- 3) Que el Club denunciado presento descargo y solicito se cite a audiencia a inspector Sergio Franco.
- 4) Que se fijó audiencia a los efectos de tomar declaración al señor serio Franco y al arbitro Andres Laulhe para el día 14 de agosto del corriente, pudiéndose tomar declaración solamente al Señor Sergio Franco porque el árbitro se retiro expresando que tenia compromiso.

CONSIDERANDO:

- 1) Que no surge de las declaraciones relativas a un saludo exagerado así como a una reclamación prepotente un hecho punible bajo el C.D.D.
- 2) Que en virtud de lo anterior y careciéndose de elementos adicionales, este Tribunal archivara la denuncia contra el inspector del Club Peñarol Sergio Franco.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) ARCHIVARSE LA DENUNCIA DE AUTOS CONTRA EL INSPECTOR SERGIO FRANCO.
- 2) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. Esc. Gustavo Misa

Dra. Macarena Fariña